Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

En la Muy N. y M. L. Ciudad de Cartag.ª en Sala de Ayuntamiento de Ella en Once de febrero de Mil Setecientos Setenta y quatro se juntaron a Cavildo Ordinario los Señores D. Ginez Alesja Segura regidor perpetuo desta Ciudad, y mas abajo que dellos que comparecen este Ayuntamiento que fuerde de Just.ª por ocupacion de los Señores Governador y Alcalde maior, D. Alonso Nles, D. Josef Ricardo, D. Fran.co Annich, D. Josef Oviedo, D. Agustin de Campere, D. Pedro de Reyes, y D. Juan Cadena regidores, D. Sayn. Araiz D. Pedro Antonio Gonzalez, y D. Josef Lopez Diputado, y D. Fran.co Hernandez Navarro Procurador Sindico Person.o

Acordaron lo siguiente

Unica Contribuz.n

Vino en este Ayuntamiento Un papel del Señor Governador y Corregidor desta Ciudad. su fecha diez del Corriente, en que dice que informado su Señoria por el Contador D. Manuel de Arco de lo que desde Veinte y uno de Octubre vltimo ha hadado para lo siguro del assumpto de unica Contribucion porque los Vecinos que en Conseq.ª de lo mismo se empesaron a ajustar destinados deste Travajo, como Carga Concejil se havian ausentado de su Casa, porque como Pobres, les era indispensable buscar el Pan diario, y que siguiendo la Conclucion deste Negocio, ratificada en real Ord.n del Consejo de Hacienda de Diez de Noviembre vltimo, la de dicho de Marzo de Setenta y uno para que las Just.as Ayuntamientos y los que dependan dellas concurran, y trabajen de Oficio en su formacion sin Causar Dñ.os como tambien en los asientos, o tasadores que se nombren, reputando en este Travajo por Carga Concejil, lo avisa a esta Ciud.d para que dè las disposiciones conducentes a que al Contador se le asista con los vecinos y papel que necesite, destinando esta Ciudad dellos dependientes lo que juzgue mas apropositto a fin de Navegiar el particular de que se trata, y para el que tiene esta Ciudad ofrecido contribuir con sus Providencias. Entendida Acuerda Ratifica lo que tiene Anteriormente resuelto en el Assumpto, y en su virtud Ordena que se haga saber dicho su Contador Elija Sujetos que sean apropositto para el desempeño del Cometido, Suplicando esta Ciud.d a dicho Señor su Corregidor se sirva Acordar los que fueren, y en